

## ACUERDO NÚMERO 011

(Mayo 10 de 2011)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2011.

### EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las señaladas en la Ley 136 de 1994.

#### ACUERDA:

#### ARTÍCULO PRIMERO:

Adicionar al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal de 2011, la suma de DOCE MIL CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 29/100 (\$12.109.118.942.29) correspondientes al mayor valor asignado por concepto de recursos del Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar de acuerdo a los documentos CONPES 136, 137 y 141, recursos del Sistema General de Participaciones Subsidio a la Demanda y Subsidio a la Oferta, Recursos del Balance y Donaciones Extranjeras; según lo anterior dicha adición se clasifica de la siguiente manera en el Ingreso:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
<b>1</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.109.118.942.29</b>
11	INGRESOS CORRIENTES	376.572.043.00
12	INGREOS DE CAPITAL	11.732.546.899.29

Y para el gasto de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
<b>2</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>12.109.118.942.29</b>
23	INVERSION SOCIAL	<b>12.109.118.942.29</b>
2304	Equidad y Humanidad	413.174.025.30
230403	Prestación de Servicios de Salud	306.726.721.00
230405	Servicios Básicos Complementarios	36.601.982.30
230406	Nutrición y Afecto	69.845.322.00
2308	INVERSION CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	11.695.944.916.99

#### ARTICULO SEGUNDO:

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

#### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el diez (10) de Mayo del año 2011.

**FABIO GERMAN ZAMBRANO ORDOÑEZ**  
Presidente Concejo Municipal

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General

Continuación Acuerdo No. 011 del 10 de Mayo de 2011

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

**HACE CONSTAR:**

Que el presente Acuerdo No. 011 del 10 de Mayo de 2011, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 26 de Abril de 2011, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inicia el 30 de Abril de 2011, continúa el 2, 4, 9 de Mayo y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 10 de Mayo de 2011, en sesiones extraordinarias convocadas mediante decretos 0262 de Abril 28 de 2011, 0280 de Mayo 6 y 0289 del 9 de Mayo de 2011.

Dada en San Juan de Pasto, el diez (10) del mes de Mayo del año dos mil once (2011)

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena.